

**NOTIFICACIÓN POR AVISO**

Santiago de Cali, 23 de octubre de 2025.

Citar este número al responder: 0712-1084402025

Señor

**HENRY DORADO DÍAZ**

Carrera 34 # 6 - 60

Santiago de Cali – Valle del Cauca

31OCT2025 11:57AM

31OCT2025 11:58AM

CVC-CAC

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 1437 “Por la cual se Expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo” se remite el presente oficio como Citación de notificación por aviso al señor **HENRY DORADO DÍAZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 94.528.959 del contenido del “AUTO POR MEDIO DEL CUAL SE PROCEDE A CORREGIR UN ERROR FORMAL CONTENIDO EN LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS” del 25 de julio de 2025, expedida por la Dirección Ambiental Regional Suroccidente de la CVC.

De conformidad con el artículo 75 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, contra el presente acto administrativo no procede recurso.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, la notificación quedará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del presente aviso.

Atentamente,

**WILSON ANDRÉS MONDRAGÓN AGUDELO**

Técnico Administrativo Grado 13 DAR-Suroccidente

Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC

Elaboró: Geraldine Triana Viveros – Contratista – DAR Suroccidente.

Archívese en: 0712-039-002-044-2019





Corporación Autónoma  
Regional del Valle del Cauca

Página 1 de 3

## **“AUTO POR MEDIO DEL CUAL SE PROCEDE A CORREGIR UN ERROR FORMAL CONTENIDO EN LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS”**

El Director Territorial de la Dirección Ambiental Regional Suroccidente de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca –C.V.C. – en uso de las facultades conferidas en el Decreto Ley 2811 de 1974, Ley 99 de 1993, Ley 1333 de 2009, y en especial en lo dispuesto en el Acuerdo C.D. No. 072 de octubre 27 de 2016 y demás normas concordantes; y,

### **CONSIDERANDO:**

Que, en los archivos de la Dirección Ambiental Regional Suroccidente, se encuentra radicado el expediente No. **0712-039-002-044-2019**, el cual surgió con denuncia de afectación al nacimiento de la Quebrada El Cabuyo, se realizó una visita el 9 de enero de 2019 en la Vereda La Fonda, Corregimiento Villacarmelo, jurisdicción del Municipio de Santiago de Cali, Departamento del Valle del Cauca, en las Coordenadas Geográficas 3°23'12.72"N - 76°35'59.63"O, en la visita se identificó como responsable del hecho al señor **HENRY DORADO DÍAZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 94.528.959 expedida en Cali por realizar una explanación en un área aproximada de 800 m<sup>2</sup> dentro de la zona de Protección Forestal del nacimiento de la Quebrada Cabuyo.

Que, el 28 de junio de 2019 se ordenó el inicio del procedimiento sancionatorio ambiental contra el señor **HENRY DORADO DÍAZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 94.528.959 expedida en Cali, que la precitada decisión se notificó de manera personal el 10 de julio de 2019.

Que, mediante auto del 11 de septiembre de 2019 se formuló pliego de cargos contra el señor **HENRY DORADO DÍAZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 94.528.959 expedida en Cali, que el precitado auto cuenta con constancia de notificación personal del 22 de octubre de 2019.

Que, dentro del término de ley el señor **CARLOS HUMBERTO SÁNCHEZ POSADA** identificado con cédula de ciudadanía No. 16.626.136 expedida en Cali actuando en calidad de apoderado del señor **HENRY DORADO DÍAZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 94.528.959 expedida en Cali, mediante radicado No. 848052019 del 6 de noviembre de 2019 presento descargos.

Que, mediante auto del 31 de diciembre de 2019 se decretó práctica de pruebas de oficio, de acuerdo a lo solicitado por el apoderado del investigado en el oficio de descargos. Tramite que cuenta con notificación personal el 17 de febrero de 2020 al señor **HENRY DORADO DÍAZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 94.528.959 expedida en Cali.

Que, se realizó informe de visita el 6 de octubre de 2020, en el cual el técnico operativo adscrito a la Dirección Ambiental Regional Suroccidente concluyó que no se continuó con las labores de explanación en el predio, que el proceso de recuperación por medio natural es incipiente, y que existe una ocupación de una parte de un área afectada con infraestructura, que al parecer no fue construida por el investigado.

*Comprometidos con la vida*



Corporación Autónoma  
Regional del Valle del Cauca

Página 2 de 3

Que, el 17 de noviembre de 2022 se expidió el auto de cierre de investigación y se corrió traslado para alegatos de conclusión; auto que fue notificado por aviso el 6 de diciembre de 2022.

Que, el 29 de noviembre de 2022 mediante memorando No. 0712-174992023 la profesional adscrita a la DAR Suroccidente indicó que una vez realizada la valoración de los antecedentes del proceso se evidencio que existen incongruencias relacionadas con el número de cédula del investigado por lo que se solicita claridad con la identificación del presunto infractor, motivo por el cual se realizó una revisión detallada de la información que reposa en el expediente y se pudo vislumbrar unos errores formales que procedemos a corregir de acuerdo al artículo 45 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, que establece lo siguiente:

*"En cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras. En ningún caso la corrección dará lugar a cambios en el sentido material de la decisión, ni revivirá los términos legales para demandar el acto. Realizada la corrección, esta deberá ser notificada o comunicada a todos los interesados, según corresponda." (Subrayado fuera del texto original).*

Que, una vez verificado el acaecimiento de un **error formal de transcripción** tal y como lo comporta el artículo precedente, imperativo se hace proceder a efectuar **UNICAMENTE** la corrección de la cédula del señor **HENRY DORADO DÍAZ**, indicando que **la cédula correcta es 94.528.959** y no 94.528.759 y/o 94.528.953 como equivocadamente quedó consignado en el siguiente acto administrativo: "Auto por el cual se inicia un procedimiento sancionatorio ambiental", "Notificación personal", conforme las voces del artículo 45 de la Ley 1437 de 2011.

Que, es pertinente advertir que los aspectos abordados en el acto administrativo "Auto por el cual se inicia un procedimiento sancionatorio ambiental", "Notificación personal", no serán objeto de modificación y/o corrección y conservan su validez.

Que, de acuerdo a lo anterior, el Directora Territorial de la Dirección Ambiental Regional Suroccidente, de la CVC, en uso de sus atribuciones legales,

#### DISPONE:

**ARTÍCULO PRIMERO: CORREGIR LOS ERRORES FORMALES DE DIGITACIÓN** agotados en el acto administrativo "Auto por el cual se inicia un procedimiento sancionatorio ambiental", "Notificación personal", realizando la corrección de la cédula del señor **HENRY DORADO DÍAZ**, indicando que **la cédula correcta es 94.528.959**, conforme con lo dispuesto en la parte motiva de este acto administrativo.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Los aspectos abordados en el acto administrativo, "Auto por el cual se inicia un procedimiento sancionatorio ambiental", "Notificación personal", no son objeto de modificación, corrección y, conservan su validez.

*Comprometidos con la vida*

*CP*



Corporación Autónoma  
Regional del Valle del Cauca

Página 3 de 3

**ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR** personalmente el presente acto administrativo al señor **HENRY DORADO DÍAZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 94.528.959 expedida en Cali, o a su apoderado legalmente constituido quien deberá acreditar su calidad conforme lo prevé la ley. En caso de no ser posible la notificación personal se realizará de conformidad con lo dispuesto en la Ley 1437 de 2011, acorde con lo establecido en el artículo 19 de la ley 1333 de 2009.

**ARTÍCULO CUARTO: INDICAR** que contra la presente actuación administrativa no procede recurso alguno, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.

Dado en Santiago de Cali, el 12 5 JUL 2025

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.**

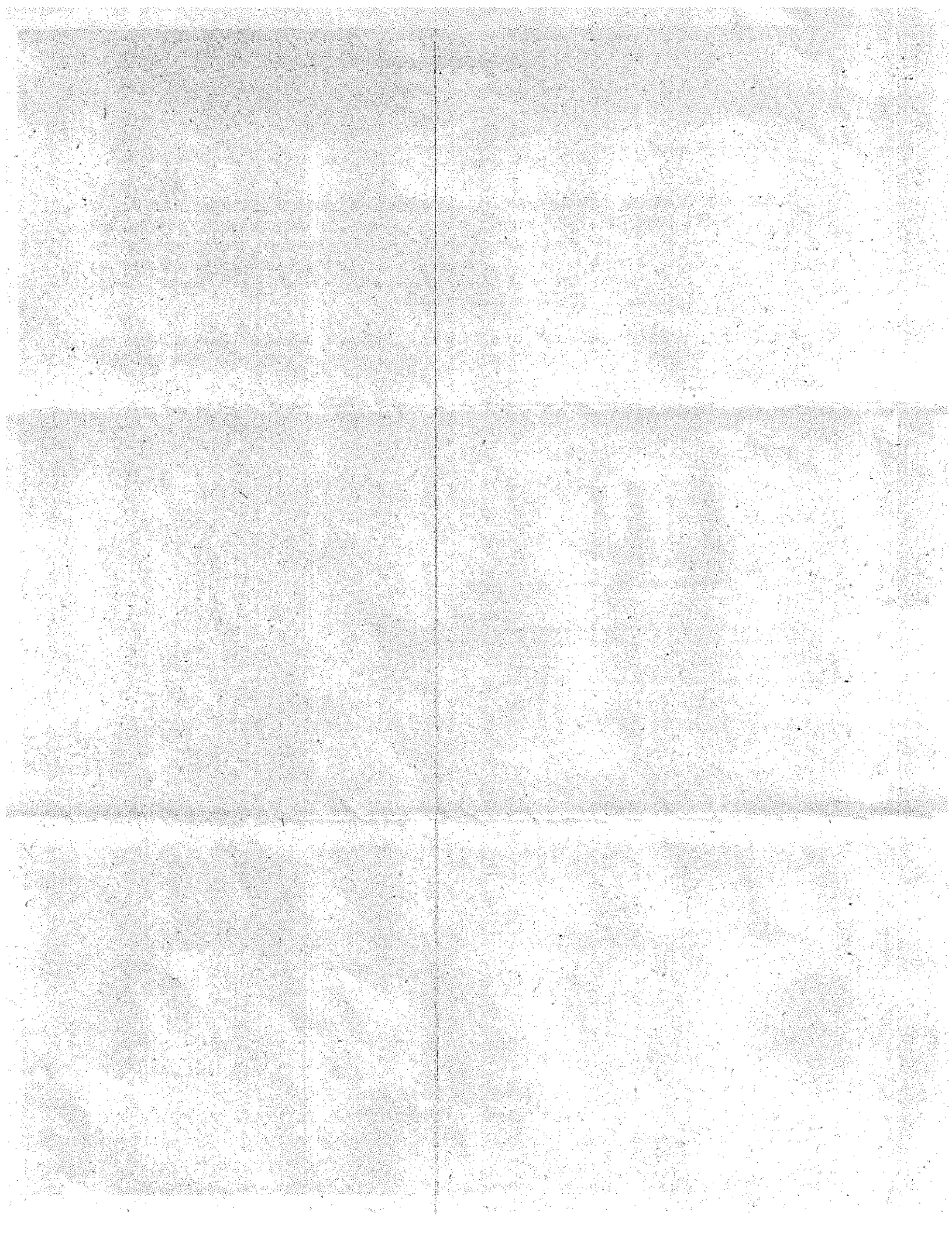


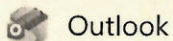
**HERNANDO VENTÉ AMÚ**  
Director Territorial

Dirección Ambiental Regional Suroccidente

Proyectó: Geraldine Triana Viveros – Contratista - DAR Suroccidente  
Revisó: Luis Hernán Cardona Cardona – Prof. Especializado - DAR Suroccidente  
Revisó: Miguel Angel Sanchez – Coordinador UGC Lili – Meléndez – Cañaveralejo – Cali

Archívese en Expediente: 0712-039-044-2019 P.Sancionatorio





RE: Constancia de notificación por aviso al señor HENRY DORADO DÍAZ del exp 044-2019.

Desde MIGUEL ANGEL LONDOÑO GUERRERO <miguel-angel.londono@cvc.gov.co>

Fecha Wed 12/11/2025 10:10

Para GERALDIN TRIANA VIVEROS <geraldine.triana@cvc.gov.co>

Hola Geral, esta es la razón de la devolución del correo, dice que es desconocido.

HENRY DORADO DIAZ 0712-1084402025

| SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.002.917-9 |  | CORREO CERTIFICADO NACIONAL 2025                                          |  | Centro Operativo: PO CALI  |  | Fecha Pre-Admisión: 04/11/2025 13:43:58                                                                                                                                                                                                                    |  | RA544596758C0                                                                                                                                                                                                                  |  |
|-----------------------------------------------------|--|---------------------------------------------------------------------------|--|----------------------------|--|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|
| Orden de servicio: 18042504                         |  | Nombre/Razón Social: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL VALLE DEL CAUCA C.V.C. |  | NIT/CIT: 800399002         |  | Causal Devoluciones:                                                                                                                                                                                                                                       |  |                                                                                                                                                                                                                                |  |
| Dirección: CALLE 56 NO. 11-36                       |  | Teléfono: 3310190                                                         |  | Código Postal: 760011000   |  | <input type="checkbox"/> RE Refusado<br><input type="checkbox"/> NE No existe<br><input type="checkbox"/> NR No reside<br><input type="checkbox"/> NR No reclamado<br><input type="checkbox"/> DE Desconocido<br><input type="checkbox"/> Dirección errada |  | <input type="checkbox"/> C1 C2 Cerrado<br><input type="checkbox"/> N1 N2 No contactado<br><input type="checkbox"/> FA Fallecido<br><input type="checkbox"/> AC Apartado Clausurado<br><input type="checkbox"/> FM Fuerza Mayor |  |
| Ciudad: CALI                                        |  | Depto: VALLE DEL CAUCA                                                    |  | Código Operativo: 7777483  |  | Firma nombre y/o sello de quien recibe:                                                                                                                                                                                                                    |  |                                                                                                                                                                                                                                |  |
| Nombre/Razón Social: HENRY DORADO DIAZ              |  | Código Postal: 760011000                                                  |  | Código Operativo: 7777460  |  | Fecha de entrega:                                                                                                                                                                                                                                          |  |                                                                                                                                                                                                                                |  |
| Dirección: CRA 34 # 6-60                            |  | Tel:                                                                      |  | Hora:                      |  | Distribución:                                                                                                                                                                                                                                              |  |                                                                                                                                                                                                                                |  |
| Ciudad: CALI                                        |  | Depto: VALLE DEL CAUCA                                                    |  | Observaciones del cliente: |  | Gestión de entrega:                                                                                                                                                                                                                                        |  |                                                                                                                                                                                                                                |  |
| Peso Físico(grams): 200                             |  | Peso Volumétrico(grams): 0                                                |  | Peso Facturado(grams): 200 |  | Valor Declarado: \$0                                                                                                                                                                                                                                       |  |                                                                                                                                                                                                                                |  |
| Valor Paga: \$10.250                                |  | Costo de manejo: \$0                                                      |  | Valor Total: \$10.250 COP  |  | Gestión de entrega:                                                                                                                                                                                                                                        |  |                                                                                                                                                                                                                                |  |
| Valor Total: \$10.250 COP                           |  |                                                                           |  |                            |  |                                                                                                                                                                                                                                                            |  |                                                                                                                                                                                                                                |  |

77774837777460RA544596758C0

Principal Bogotá C.C. Colombia Diagonal 250 # 35-450 Bogotá / www.A.T. Colombia Línea Nacional 01-8000 8170 / Tel contacto 01-800 4777000

El usuario debe conservar cuidadosamente este correo electrónico hasta que sea devuelto al remitente o hasta que sea publicado en la página web A.T. Colombia sus datos personales para evitar la entrega del correo. Para reportar algún reclamo: servicioalcliente@atc.gov.co Para consultar la Política de Privacidad: www.atc.gov.co

De: GERALDIN TRIANA VIVEROS <geraldine.triana@cvc.gov.co>

Enviado: lunes, 10 de noviembre de 2025 8:51

Para: MIGUEL ANGEL LONDOÑO GUERRERO <miguel-angel.londono@cvc.gov.co>

Asunto: RE: Constancia de notificación por aviso al señor HENRY DORADO DÍAZ del exp 044-2019.

Vale Migue, muchas gracias.

De: MIGUEL ANGEL LONDOÑO GUERRERO <miguel-angel.londono@cvc.gov.co>

Enviado: lunes, 10 de noviembre de 2025 8:50

Para: GERALDIN TRIANA VIVEROS <geraldine.triana@cvc.gov.co>

Asunto: RE: Constancia de notificación por aviso al señor HENRY DORADO DÍAZ del exp 044-2019.

Hola, el correo acabo de llegar físico al CAC, la asistencial de gestión documental realizara un memorando con las devoluciones que se han hecho hasta la fecha. Dejando la razón de la devolución.

De: GERALDIN TRIANA VIVEROS <geraldine.triana@cvc.gov.co>

Enviado: lunes, 10 de noviembre de 2025 8:44

**Para:** MIGUEL ANGEL LONDOÑO GUERRERO <miguel-angel.londono@cvc.gov.co>

**Asunto:** RE: Constancia de notificación por aviso al señor HENRY DORADO DÍAZ del exp 044-2019.

Hola Migue buenos días, gracias por la información, sabes aproximadamente cuando puedo volver a solicitar la constancia?

Quedo pendiente. Gracias migue

---

**De:** MIGUEL ANGEL LONDOÑO GUERRERO <miguel-angel.londono@cvc.gov.co>

**Enviado:** lunes, 10 de noviembre de 2025 8:10

**Para:** GERALDIN TRIANA VIVEROS <geraldine.triana@cvc.gov.co>

**Asunto:** RE: Constancia de notificación por aviso al señor HENRY DORADO DÍAZ del exp 044-2019.

Buenos días, el correo está en proceso de devolución por 4-72.

HENRY DORADO DIAZ 0712-1084402025

---

**De:** GERALDIN TRIANA VIVEROS <geraldine.triana@cvc.gov.co>

**Enviado:** viernes, 7 de noviembre de 2025 16:06

**Para:** MIGUEL ANGEL LONDOÑO GUERRERO <miguel-angel.londono@cvc.gov.co>

**Asunto:** Constancia de notificación por aviso al señor HENRY DORADO DÍAZ del exp 044-2019.

Hola Migue buenas tardes.

Me apoyas por favor con la constancia de envío del oficio 0712-1084402025 enviada al señor HENRY DORADO DÍAZ del exp 044-2019.

Anexo documento.

Quedo atenta. Gracias